

Quillota, 25 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8577 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°199/2022 de 10 de agosto de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar devolución de dinero por el valor de **\$29.399.-** (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de **JOSEPH MAUDELAIRE**, Cédula de Identidad N°26.354.598-2, domiciliado en Colombo N°323, Villa Paraiso, Quillota, Cuenta Rut N°26354598 del Banco Estado, quien solicitó la licencia clase B por primera vez, y por error involuntario se cobró por primera vez B y control D;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001459 de 09 de agosto de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, en que informa que existe disponibilidad de **\$29.399.-** (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), para realizar devolución a nombre de **JOSEPH MAUDELAIRE**, a quien por error también se le cobró la licencia de conducir clase D cuando fue a obtener la licencia de conducir clase B;
3. Carta de **JOSEPH MAUDELAIRE** del 27 de febrero de 2022 a Director de Tránsito Municipal, en que solicita devolución de **\$29.399.-** (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), por pago de Solicitud de Licencia de Conducir, por error de digitación se le cobró la licencia de conducir clase D;
4. Certificado de Antecedentes del Conductor de 31 de enero de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
5. Fotocopia de Cédula de Identidad de **JOSEPH MAUDELAIRE**;
6. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Folio N°770049 de 31 de enero de 2022, por un monto de **\$58.797.-** (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos), correspondiente a Licencias de Conducir Primera Clase B y Control Clase D;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$29.399.-** (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de **JOSEPH MAUDELAIRE**, RUT N°26.354.598-2.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que debe hacerse el depósito en la Cuenta Rut N°26354598 del Banco Estado del contribuyente.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito y Transporte Público 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-